

pueblos y otros anejos, que con las del Campo de Montiel suponen una aportación manchega de 25 núcleos poblados, que representan más de la mitad de las poblaciones que integran la Provincia Marítima junto a las jiennenses de Cazorla, Santisteban del Puerto, Villanueva del Arzobispo y Segura de la Sierra, cuyo detalle aparece reseñado en un estadillo de 1780 que se incluye como anexo, donde consta la relación de pueblos sujetos a la jurisdicción del ministro de Marina en Orcera.

De los datos expuestos se colige que la aportación de Albacete a la Provincia Marítima de Segura es de gran relevancia, tanto por la población afectada como por la extensión del territorio. Respecto a las tierras albaceteñas que se incluyen dentro del perímetro de este nuevo ente público superan quizás un tercio de la superficie de la provincia actual, de donde se desprende la gran significación del territorio de Albacete en el conjunto de esta singular Provincia.

La importancia de los montes manchegos y su necesidad pública es equiparable a los de otros lugares más conocidos, como nos informa un funcionario de este tiempo que alude a “*que se conozca de quanta importancia son estos Montes, los de Cazorla y Alcaraz, y quan precisa su conservación.*”. La buena clase y utilidad de la madera de los montes alcaraceños se refleja también en el escrito que el Conde de Floridablanca dirige al Ministro de Marina de Segura, desde el real sitio de Aranjuez, en que le acompaña la solicitud de licencia de corta de madera en favor de un comisionado para la realización de las obras de construcción de la actual carretera de Madrid-Cádiz (nacional IV, hoy autovía).

“Dn. Joaquín Canet Juez Comisionado para la administración y población de la Dehesa de Almuradiel, por donde atraviesa el nuevo camino carretero de Andalucía, ha representado al Rey por mi medio, la necesidad que tiene de que se le permita cortar francamente en las Sierras de Alcaraz y Segura los pies de árboles que señalare la persona que dipute para ello y fueren necesarios para las obras que deven hacerse de cuenta del Rey y de los nuevos Colonos que se establecieron para acompañamiento del camino. Y enterado S. M. de esta solicitud quiere que V.E. comunique las ordenes correspondientes, en la inteligencia de que con esta prevengo a dicho Comisionado que la persona a quien diputare deve presentar ante todas cosas al Subdelegado de aquellos montes una razón específica y clara del número y clase de Arboles que necesita cortar y también deve nombrar un Perito para que acompañado del que